

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Docentes responsables: Ester Fernández Rosario

Punto de partida:

La Educación Física es una asignatura obligatoria en secundaria con un total de 2 horas semanales impartidas los martes y miércoles. Entrando de lleno con el diagnóstico, el curso de cuarto de la ESO está formado por un total 18 alumnos/as, concretamente 12 alumnas y 6 alumnos. Resaltar que en la materia no es necesario ninguna adaptación curricular, aun así existe heterogeneidad dentro del grupo, el cual presenta diferentes intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje, aspecto que tendremos en cuenta en las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Para finalizar, subrayar que la principal dificultad detectada está relacionada con la competencia clave de aprender a aprender (AA) y la competencia social y cívica (CSC). Este curso 2020-21 tiene un carácter muy especial debido a la crisis sanitaria que se inició en el curso 2019-20. Dicha crisis ha marcado el inicio de este curso modificando la propia organización del centro, incluyendo nuevas normas y protocolos hasta la inclusión de nuevos aspectos en las programaciones didácticas. Las programaciones, abiertas y flexibles, especialmente en este curso estarán sujetas a todas aquellas modificaciones derivadas del desarrollo de esta crisis. En el inicio del presente curso, según las instrucciones recibidas hasta el momento, los principales aspectos que habrá que tener en cuenta en las programaciones son los siguientes:

- Previsión de formas alternativas de afrontar la actividad pedagógica en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del mismo (presencial, combinación presencial-ditancia y a distancia).
- Punto de partida a partir del diagnóstico y análisis de los informes individualizados del curso 2019-20.
- Elaboración de la programación a partir de la adaptación de los currículos incidiendo especialmente en el desarrollo y la adquisición de las competencias, en su caso, y en la consecución de los objetivos de cada etapa.
- Integrar en la programación 2020-2021 los aprendizajes no impartidos en el curso 2019-2020 con los propios del nivel, seleccionando aquellos que se consideren esenciales para la continuidad del aprendizaje del alumnado y se integrarán, en la medida de lo posible, con los criterios propios del nivel. En este sentido, trabajaremos los criterios 1, 2, 3, 4 Y 5 ya que los aprendizajes del curso anterior se pueden integrar en el nuevo curso, siendo éstos de continuidad.
- Incluir los criterios de evaluación propios del nivel, pero seleccionando los aprendizajes más relevantes.
- Priorizar los aprendizajes de los criterios de evaluación con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal, incidiendo en los relacionados con el desarrollo y la adquisición de la Competencia Digital, de la Competencia Lingüística, especialmente en su dimensión informacional, y de la Competencia Matemática.
- Favorecer la selección de aquellos aprendizajes transversales relacionados con la autonomía personal, con aspectos emocionales y afectivos, y con las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Incluir las medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes impartidos y no adquiridos por el alumnado que manifestó mayores dificultades durante el curso 2019-2020 también teniendo en cuenta aquel alumnado que pudo tener la brecha digital.
- Para aquellos alumnos con la materia pendiente en los planes de recuperación se incluirán, únicamente, los aprendizajes del curso 2019-2020 que se impartieron durante la actividad lectiva presencial. Para ello, se partirá de los informes individualizados realizados para este alumnado.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

- Utilizar metodologías, estrategias o técnicas metodológicas que faciliten la educación a distancia, incluso en un escenario presencial, de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación colaboración online en los procesos de enseñanza y aprendizaje en entornos virtuales.
- Tener en cuenta posibles cambios por parte de la Consejería de Educación en la normativa de evaluación de cada etapa a los posibles escenarios que puedan plantearse a lo largo del presente curso escolar.
- Inclusión de modos de actuación específicos, en función de los diferentes escenarios que se puedan presentar, para adaptar la evaluación del alumnado y los instrumentos de evaluación y calificación. En este sentido, se deberán utilizar instrumentos de evaluación variados que puedan ser empleados tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.

JUSTIFICACIÓN

Introducción:

El centro se ubica en el municipio de Puntagorda al noroeste de la isla, perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife. Su entorno es rural y la economía se nutre tanto de la agricultura, como de la ganadería, el turismo rural y la restauración. Por lo que nos encontramos familias de clase media baja. Las instalaciones del centro son variadas, destaco una cancha exterior perteneciente al Ayuntamiento y un almacén de material específico de la materia. En cuanto a la cancha exterior debo resaltar que, al ser una cancha abierta, no tiene resguardo los días de lluvia y queda inutilizada, tanto estos días como los días anexos, mientras se seca, por lo que la programación no podrá seguir su planificación inicial. Por ello, cuando se den estos días imprevistos se darán clases teóricas y contenidos que permitan ser realizados en un espacio reducido, el aula.

El profesorado de Educación Física del IES Puntagorda lo componen: Miriam Alonso Lifante y Ester Fernández Rosario. Al tratarse de un IES con poco alumnado la coordinación docente se llevará a cabo mediante el ámbito Científico-Tecnológico, formado por el profesorado de: matemáticas (3), dibujo (2), biología (1), tecnología (1) y, física y química (2), que se reúnen los miércoles de 9:10-10:05 horas.

Como medio de justificación para la confección de mi programación me baso en la normativa remitiéndome a la legislación actual en su ámbito nacional y autonómico, donde encontramos:

- La **Constitución Española**, en su artículo 27.4, establece que la educación básica es obligatoria y gratuita, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- **Real Decreto 132/2010, de 12 febrero**, por los que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas del ciclo de secundaria, infantil, educación primaria y educación secundaria.
- El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.(BOE N.º3, de 3 enero).
- La **Orden ECD/65/2015, de 21 Enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE n.º25, de 29 de enero).
- El **Decreto 81/2010, de 8 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 143, de 22 de julio).
- El **Decreto 315/2015, de 28 de agosto**, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.(BOC

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

no.169,de 31 agosto).

- El **Decreto 83/2016,de 4 de julio**, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.(BOC no.136, de 15 de julio).
- El **Decreto 25/2018, de 26 de febrero**, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC No.46, de 6 de marzo).
- La **Orden 15 de enero, 2001**, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC no011,24 enero).
- La **Orden 7 de junio, 2007**, por la que se regulan las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza básica en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC no.124, de 21 de junio).
- La **Orden 9 octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (BOC n.o 200, de 16 de octubre).
- La **Orden de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.(BOC no.177,de 13 septiembre).
- Además, también hay que destacar, debido a la crisis sanitaria actual, el **Real Decreto-ley 31/2020, de 29 de septiembre**, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria; y las **Orientaciones para una educación física segura y de calidad** en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, curso académico 2020-2021.

Orientaciones metodológicas

Modelos metodológicos:

Teniendo en cuenta la excepcionalidad del tercer trimestre del curso escolar 2019- 2020 y que la evolución de la pandemia es aún imprevisible para el curso 2020-2021, el sistema educativo canario se enfrenta a la incertidumbre sobre la modalidad en que podrá llevarse a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso. Por ello, a continuación, se muestran los 3 posibles casos:

- a) La actividad lectiva presencial en el marco de la nueva normalidad: esta modalidad implica la vuelta presencial a las aulas manteniendo las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad recomendadas por las autoridades competentes. Se fomentará el uso de TIC mediante la plataforma EVAGD donde el alumnado podrá descargar apuntes y entregar tareas.
EXCEPCIÓN. El alumnado vulnerable que por motivos de salud no pueda asistir al centro educativo, deberá acreditarlo mediante informe médico. En ese caso, el centro educativo arbitrará las medidas necesarias para garantizar su atención educativa vía telemática.
- b) La combinación de actividad lectiva presencial y a distancia (mixta): esta opción podría generarse en las siguientes circunstancias: 1. Cuando sea necesario que una parte del alumnado asista presencialmente y otra parte sea atendida a distancia. 2. Cuando una parte de la carga horaria de la materia se imparta o complete telemáticamente. En esta modalidad también se usará la plataforma EVAGD, y, en caso de ser necesario google classroom.
- c) La suspensión temporal de la actividad lectiva presencial: esta alternativa implicaría la continuidad de la actividad lectiva únicamente a distancia por decisión de las

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

autoridades competentes. En este escenario se mantendrá un horario de conexión telemática con el alumnado que garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este caso, se usará la plataforma digital facilitada por el gobierno y el centro.

Partimos de un currículo flexible y abierto, por lo que este documento estará en constante revisión donde podrán producirse cambios durante el proceso de enseñanza aprendizaje como sugiere Viciano (2002) en su libro "Planificar en Educación Física". Inde, Barcelona. Por ende, la metodología podrá variar en función de las necesidades y madurez del grupo. En cuanto a los modelos de enseñanza, destaco el modelo social (investigación grupal), el modelo conductual (instrucción directa y simulación), y el modelo personal (enseñanza no directiva). Referente a los métodos, destaco el expositivo, concretamente el narrativo, mediante la técnica de expresión oral, para los contenidos teóricos.

En cuanto a los MÉTODOS de enseñanza utilizaré:

- Reproducción de modelos.
- Descubrimiento.

Daré preferencia al de descubrimiento siempre que sea posible, ya que la legislación nos marca trabajar con métodos activos y globalizadores.

Ahora bien, como los métodos se materializan a través de los ESTILOS DE ENSEÑANZA será necesario tenerlos en cuenta, por ello diferenciaré:

- Estilos tradicionales (mando directo, modificación del mando directo y asignación de tareas).
- Estilos de enseñanza participativos: enseñanza recíproca, grupos reducidos o microenseñanza.
- Estilos socializadores respondiendo a la orientación metodológica cooperativa.
- Estilos los que promueven la creatividad.
- Estilos que implican cognoscitivamente al alumnado para que puedan aprender por sí mismos cumpliendo la pauta de autonomía.

Finalmente, en cuanto a la estrategia en la práctica usaré tanto la global como la analítica en todas sus vertientes.

Agrupamientos:

La mayoría de las actividades serán de trabajo individual y en aquellos casos en los que se puedan hacer los agrupamientos se hará mediante grupos estables y respetando los protocolos de seguridad.

Espacios:

Todos los espacios del centro tienen carácter educativo, por lo que deberemos planificarlos y utilizarlos cuidadosamente para sacarle el mayor partido posible. Es por esta razón usaré tanto espacios específicos de la materia como no específicos. La mayor parte del tiempo la pasaremos en la cancha exterior y zonas aledañas, así como entornos cercanos (El Fayal, la parcela, calles del pueblo), y, en espacios no específicos de la materia como; el salón de actos, para realizar ejercicios de cardio dirigidos, o mostrar las coreografías de bailes, el aula Medusa para búsqueda y ampliación de información y el aula de la clase para los contenidos teóricos.

La distribución de espacios en cuanto al alumnado, se ubicarán sobre las marcas en el pavimento de la cancha exterior, de uso individual, o en filas o círculos teniendo en cuenta las distancias de seguridad.

Recursos:

Los recursos a utilizar los encontraremos detallados en cada unidad de programación, siendo éstos variados: convencionales (balones, cuerdas, metro, colchonetas, aros, etc.), y no convencionales (pizarra, radiocaset, etc.).

Por otra parte, en previsión de tener formas alternativas para afrontar la actividad pedagógica en función de los diferentes escenarios que se puedan plantear a lo largo del mismo (presencial, combinación presencial-distancia y a distancia) se utilizarán los medios tecnológicos (Evagd) y las herramientas de comunicación (Pincel Ekade Web, Aplicaciones para videoconferencias y correos electrónicos).

Actividades complementarias y extraescolares: :

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, durante el curso se programarán actividades complementarias y extraescolares relacionadas con las situaciones de aprendizaje tales como:

- Charlas.
- Jornadas de convivencias.
- Participación en eventos lúdicos-recreativos (Carreras deportivas, carreras solidarias, carreras de orientación, etc.).
- Participación en Torneos de centro, o fuera del centro.
- Salidas de orientación y senderismo por los municipios de Puntagorda, Garafía o Tijarafe.
- Posible actividades acuáticas.
- Taller de primeros auxilios.

Atención a la diversidad:

Tendré presente en todo momento el Decreto 25/2018 del 26 de febrero donde se especifica en el artículo 2 que la atención a la diversidad es un derecho de todo el alumnado, de forma que se garantice la no discriminación y la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y la continuidad a través de propuestas y procesos de enseñanza de calidad. En cuanto a los alumnos y alumnas con grandes discapacidades que precisen de un tratamiento individualizado, adoptaremos las siguientes estrategias:

- a. El diagnóstico ha de ser realizado por un especialista quien, además, propondrá el tratamiento adecuado.
- b. Partiendo del diagnóstico correspondiente se procederá, si es preciso, a la modificación de los elementos curriculares que sea necesario.
- c. Los alumnos y alumnas con fuertes discapacidades se integrarán en lo posible en las actividades del centro y en los distintos momentos.
- d. Según el tipo de dificultad de aprendizaje que se presente en el alumnado, se efectuarán las modificaciones pertinentes en la adaptación de los elementos del currículo que se estime conveniente.

Si una vez comenzado el curso se incorpora algún/a alumno/a con NEAE, las adaptaciones pertinentes se contemplarán en las programaciones de aula.

Evaluación:

Será continua, formativa e integradora, así como diferenciada. La evaluación se llevará a cabo mediante dos tipos de procedimientos, los de experimentación y los de observación, dentro de los cuales usaré diferentes productos e instrumentos de evaluación y distintas herramientas tales como fichas didácticas, pruebas escritas (al finalizar cada trimestre sobre los contenidos teóricos y prácticos vistos en clase), escalas, listas de control, instrumentos mixtos, entre otros. En este caso los agentes de evaluación serán tanto los alumnos como el profesor, destacando la heteroevaluación, coevaluación o evaluación recíproca y autoevaluación. En caso de que el alumno esté lesionado y no pueda realizar los exámenes prácticos, dicho alumno deberá escribir la sesión que se está impartiendo, con la finalidad de que preste atención a las explicaciones del docente, en los casos de que la lesión perdure en el tiempo deberá presentar trabajos, o responder de manera escrita u oral dependiendo de la lesión para mostrar los conocimientos adquiridos por sus compañeros, con la posibilidad de realizar exámenes teóricos.

Se evaluarán los criterios de evaluación, ya que son los referentes para la comprobación del logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, para poder adquirir dichos criterios me apoyaré en el desarrollo de los estándares de aprendizaje evaluables, que se encontrarán especificados en la programación de aula.

La nota se expresará mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: insuficiente (IN) de 1-4 puntos, suficiente (SU) 5 puntos, bien (BI) 6 puntos, notable (NT) 7-8 puntos y sobresaliente (SB) 9-10 puntos.

El resultado de la 1ª Evaluación: será el resultado de la media obtenida en los criterios trabajados durante ese trimestre. Mientras que el resultado de la 2ª Evaluación: será el resultado de la media aritmética obtenida en los criterios trabajados durante el semestre (primer y segundo trimestre). Y por último, los resultado de la 3ª Evaluación: será el resultado de la media obtenida en los criterios trabajados a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación sobre el grado de desarrollo y adquisición de las competencias se consignarán en los siguientes términos: «Poco adecuado», «Adecuado», «Muy adecuado» y «Excelente». Se considerará que el alumnado ha adquirido el grado de desarrollo competencial correspondiente a su curso cuando en todas las competencias obtenga una valoración de «Adecuado», «Muy adecuado» o «Excelente».

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Todo lo anterior podrá verse modificado debido a posibles cambios por parte de la Consejería de Educación en la normativa de evaluación de cada etapa debido a los escenarios que puedan plantearse a lo largo del presente curso escolar.

Prueba Extraordinaria: el departamento dictaminará las características y la tipología de la prueba, en consonancia con los modelos de evaluación y calificación seguidos durante el curso. Debido al carácter eminentemente procedimental de los criterios de evaluación en Educación Física, el modelo de prueba será en gran medida de aplicación teórico/práctica. Cada criterio de evaluación será evaluado con una pregunta o ítem, que tendrán el mismo valor.

Las características de los ítems de la prueba serán publicadas en el mes de junio, de forma que el alumnado pueda desarrollar la preparación de la misma durante el verano y pueda acreditar en septiembre su superación.

-Inasistencia que impida la evaluación continua: cuando la inasistencia reiterada a clase del alumnado impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos, sujetos a los criterios y los procedimientos regulados en la Orden de Evaluación, que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones sobre la evaluación.

Dichos criterios serán los aprobados por la comisión de coordinación pedagógica del centro.

Según las instrucciones recibidas debemos integrar los aprendizajes no impartidos en el curso 2019-2020 con los propios del nivel, además de priorizar los aprendizajes de los criterios de evaluación con un carácter más instrumental, procedimental y actitudinal, incidiendo en los relacionados con el desarrollo y la adquisición de la Competencia Digital, de la Competencia Lingüística, especialmente en su dimensión informacional, y de la Competencia Matemática.

Tanto las técnicas como los instrumentos se ajustarán en el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia, incluso en un escenario presencial, de manera que el alumnado, el profesorado y la familia normalicen la utilización de medios tecnológicos y herramientas de comunicación colaboración online.

Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación:

Se incluirán medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes impartidos y no adquiridos el curso anterior debido a las características especiales de dicho año académico.

Actividades de refuerzo y ampliación: las actividades de refuerzo o ampliación relacionadas con la competencia motriz serán propuestas a cada alumno/a ajustándose a sus características particulares. En el proceso de evaluación, cuando el progreso de un alumno o una alumna en esta materia no sea el adecuado o presente perfil de sobredotación, el profesorado, con la colaboración del departamento de orientación, establecerá las medidas de apoyo y orientación que consideren pertinentes para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza. Destacar que, la autoevaluación y coevaluación ayudarán al alumnado a conocer los contenidos en los cuales precisa de mayor refuerzo.

Alumnado repetidor: el alumnado repetidor de la materia seguirá el plan específico de medidas con orientaciones metodológicas (destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de la/s competencia/s) propuesto y desarrollado por el profesorado.

Alumnado con materia suspensa en el trimestre anterior: aquellos alumnos/as con la materia suspensa en el trimestre anterior, se les facilitará la recuperación de la parte de los criterios suspensos. La prueba a realizar para superar los criterios dependerá de, si los contenidos no superados son prácticos o teóricos, o precisan de ambos para un buen aprendizaje. Para superarlos se repetirá con carácter preferente la misma prueba que no superó. En el caso de que no sea posible, o la docente lo estime conveniente, se podrá optar por otro tipo de prueba diferente que verifique la adquisición de los aprendizajes no superados.

Alumnado por cuenta propia se niegue a dar clase de Educación Física de manera reiterada: se tomarán medidas y se realizará tanto un examen teórico como práctico de todos los criterios trabajados, donde la nota no podrá superar el 6, puesto que la materia es bastante práctica, y no tendríamos datos sobre la evaluación formativa del alumno, además de, que la materia en secundaria es obligatoria.

Alumnado con pérdida de evaluación continua: o aquellos que por motivos de salud no hayan podido acudir al centro, se deberán presentar a una prueba en la forma, fecha y hora que dictamine el Departamento de acuerdo con la Jefatura de Estudios. Esta prueba será teórico práctico y estará basada en los criterios de evaluación y contenidos implícitos.

Alumnado con imposibilidad de realizar práctica física de manera justificada, como puede ser una lesión de larga duración: a este tipo de alumnado se les preguntará en cada sesión los aprendizajes que han adquirido sus compañeros mediante la práctica, con la posibilidad de que realicen trabajos o exámenes si fuera necesario para su correcta calificación y adquisición de los aprendizajes.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL CURSO

Concreción de los objetivos del curso:

Los objetivos de curso estarán relacionados principalmente en los siguientes objetivos de etapa:

- a) Asumir responsablemente sus deberes y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad y mostrar un trato de igualdad en una sociedad plural.
- b) Lograr hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como medio de desarrollo personal.
- c) Respetar la diferencia y rechazar los estereotipos que supongan discriminación.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de información, sentido crítico y adquirir nuevos conocimientos y preparación básica en el campo de las tecnologías.
- f) Conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN

Unidad de programación: Condición física y salud

Descripción:

El alumnado aprenderá a desarrollar sus capacidades físicas básicas de resistencia aeróbica, flexibilidad, fuerza-resistencia, desde un enfoque saludable de acuerdo con sus posibilidades y momentos de desarrollo, incrementando sus niveles iniciales a través de diferentes métodos y sistemas de entrenamiento para comprobar su condición física inicial y mejorar su propia marca.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C01, SEFI04C04

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Trabajo de nutrición					
Descripción:					
SEFI04C01	13, 15, 16, 20			ADOC.	RUB.
SEFI04C04	38, 39			ADOC.	RUB.
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C01	14, 17, 19, 21, 22, 23			OBDI.	RUB.

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías:

Agrupamientos: (GPIJ) Gr. Fijos, (TIND) T. Indiv., (PRGU) Peq. Grupos

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Cinta métrica, cronómetro, conos, colchonetas, altavoz, balones medicinales, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Favorecer hábitos de vida saludables.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Igualdad, cooperación y respeto.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de Salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 22/09/2020 al 22/10/2020 **Nº de sesiones:** 10 **Trimestre:** 1º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Sin palabras

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital,

Descripción:

El alumnado aprenderá a componer presentaciones colectivas seleccionando elementos y técnicas de la motricidad expresiva a través del mimo combinando componentes espaciales y temporales, así como de interacción con los demás, siguiendo las recomendaciones del autor Romero Martín (2015) en su libro "Expresión corporal en Educación Física" donde recomienda en los últimos cursos de secundaria las actividades de alta tecnificación, en este caso, mediante el mimo como medio de comunicación y expresión.

Por otro lado, los alumnos trabajarán los primeros auxilios y los protocolos que deberán de seguir ante lesiones o situaciones de emergencia más frecuentes durante la práctica de actividades físico-deportivas.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C01, SEFI04C04, SEFI04C02

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital,

Instrumentos de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C01	33, 34, 35			OBDI.	RUB.
SEFI04C04	38, 39, 40			OBDI.	RUB.
Denominación: Representación grupal					
Descripción:					
SEFI04C02	4, 5, 6			OBDI.	RUB.

Productos:**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica**

Modelos de enseñanza: (SIM) Simulación, (END) E. No Dir., (JROL) J. Roles

Metodologías:

Agrupamientos: (GPIJ) Gr. Fijos, (PRGU) Peq. Grupos

Espacios:

Cancha exterior y salón de actos.

Recursos:

Equipo de música, mesas, colchonetas, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud e igualdad.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red de Escuelas Promotoras de Salud.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Implementación

Periodo de implementación: Del 27/10/2020 al 17/11/2020 **Nº de sesiones:** 7 **Trimestre:** 1º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Cancha dividida

Competencias: (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CL) Comunicación lingüística, (CD) Competencia digital,

Descripción:

El alumnado aprenderá a resolver problemas en situaciones motrices deportivas de cancha dividida utilizando estrategias adecuadas en función de los estímulos percibidos, interpretando, produciendo y aplicando fundamentos técnicos y reglamentarios y valorando su ejecución en condiciones reales mostrando actitudes de esfuerzo, autoexigencia y autoconfianza y superación.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C02	1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12			OBDI.	RUB.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Productos:**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica**

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (GPIJ) Gr. Fijos

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Red, pelotas de voleibol, conos, picas, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud e igualdad.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 18/11/2020 al 16/12/2020 **Nº de sesiones:** 7 **Trimestre:** 1º Trimestre

Valoración de ajuste**Desarrollo:****Propuesta de mejora:****Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: Ritmo y armonía**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Descripción:

El alumnado aprenderá a diseñar montajes artístico expresivos a través de una comparsa combinando componenetes temporales, espaciales y de interacción con los demás para fomentar su acervo expresivo.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C02, SEFI04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Representación grupal					
Descripción:					
SEFI04C02	4, 5, 6			OBDI.	RUB.
SEFI04C03	24, 25, 26, 27, 28, 36, 37			OBDI.	RUB.

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (GPIJ) Gr. Fijos

Espacios:

Cancha exterior y aula.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Recursos:

Altavoz, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud y la igualdad.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de Salud y Red de Igualdad.

Implementación

Periodo de implementación: Del 12/01/2021 al 26/01/2021 **Nº de sesiones:** 5 **Trimestre:** 2º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Balonmano

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

El alumnado aprenderá estrategias técnico, tácticas y reglamentarias de los deportes de balonmano para resolver situaciones de deportes sociomotrices usando los mecanismo de percepción, decisión y ejecución, y, valorando las actuaciones de los participantes, manteniendo una actitud crítica ante comportamientos antideportivos.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C02	1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12			OBDI.	RUB.

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (GPIJ) Gr. Fijos

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Balones de balonmano, conos, picas, aros, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud e igualdad.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 27/01/2021 al 11/02/2021 **Nº de sesiones:** 5 **Trimestre:** 2º Trimestre

Valoración de ajuste

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Desarrollo:**Propuesta de mejora:****Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: Atletismo**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

En esta misma unidad el alumnado aprenderá a ajustar la realización de sus habilidades específicas a los requerimientos técnicos de las situaciones motrices individuales de atletismo preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C02	1, 2, 3			OBDI.	RUB.

Productos:**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica**

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (TIND) T. Indiv.

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Colchonetas, conos, picas, bancos, vallas, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud, la igualdad y el medioambiente.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de Salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 23/02/2021 al 18/03/2021 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** 2º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: No pierdas el norte

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

Los alumnos pondrán en práctica las técnicas de orientación y otras actividades en la naturaleza demostrando hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente y relacionando las actividades en la naturaleza con la salud a través de la organización de una carrera de orientación con uso de las TIC.

Fundamentación curricular

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Criterios de evaluación: SEFI04C02, SEFI04C04, SEFI04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C04	39				RUB.
SEFI04C02	3				RUB.
SEFI04C03	29, 30, 31, 32				RUB.
SEFI04C04	39				RUB.

Productos:

Tipos de evaluación según el agente:

Fundamentación metodológica

Modelos de enseñanza: (EDIR) E. Direc., (END) E. No Dir.

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos

Espacios:

Cancha exterior, medio natural, jardines, etc.

Recursos:

Mapas, balizas, conos, etc.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud, la igualdad y el medioambiente

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de Salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 06/04/2021 al 22/04/2021 **Nº de sesiones:** 6 **Trimestre:** 3º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:

Unidad de programación: Viva Canarias

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales, (CD) Competencia digital,

Descripción:

El alumnado aprenderá a practicar juegos, deportes y bailes canarios valorándolos como identificativos de nuestra cultura.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C04, SEFI04C02

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
------------------	---------------------------	------------	--------------	------------------------	----------------------------

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C04	39, 40			PRAR.	RUB.
SEFI04C02	5, 8, 12			PRAR.	RUB.

Productos:**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica**

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (EDIR) E. Direc.

Metodologías:

Agrupamientos: (PRGU) Peq. Grupos, (GPIJ) Gr. Fijos

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Pelotas, colchonetas, altavoz, picas, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud e igualdad.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Red Escuelas Promotoras de Salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 27/04/2021 al 18/05/2021 **Nº de sesiones:** 7 **Trimestre:** 3º Trimestre

Valoración de ajuste**Desarrollo:**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Propuesta de mejora:**Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos:****Unidad de programación: Planificación de eventos**

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (CD) Competencia digital, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (SIEE) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Descripción:

El alumnado aprenderá a colaborar de manera grupal en la planificación de eventos deportivos participando activamente en éstos a través de la organización de torneos asumiendo las funciones asignadas.

Fundamentación curricular

Criterios de evaluación: SEFI04C03

Competencias: (CL) Comunicación lingüística, (CMCT) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, (AA) Aprender a aprender, (CSC) Competencias sociales y cívicas, (CEC) Conciencia y expresiones culturales,

Instrumentos de evaluación:

C. de evaluación	Estándares de aprendizaje	Contenidos	Competencias	Técnicas de evaluación	Herramientas de evaluación
Denominación: Prueba práctica					
Descripción:					
SEFI04C03	24, 25, 26, 27, 29				RUB.

Productos:**Tipos de evaluación según el agente:****Fundamentación metodológica**

Modelos de enseñanza: (END) E. No Dir., (IGRU) Inv. Grup.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

4º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE) - Educación Física

Metodologías:

Agrupamientos: (GPII) Gr. Fijos, (PRGU) Peq. Grupos

Espacios:

Cancha exterior.

Recursos:

Conos, pelotas, aros, vallas, etc.

Justificación

Tratamiento de los elementos transversales y Estrategias para desarrollar la educación en valores:

Educación para la salud.

Programas, Proyectos, Redes y Planes:

Escuelas Promotoras de Salud.

Implementación

Periodo de implementación: Del 19/05/2021 al 17/06/2021 **Nº de sesiones:** 8 **Trimestre:** 3º Trimestre

Valoración de ajuste

Desarrollo:

Propuesta de mejora:

Vinculación con otras áreas/materias/ámbitos: